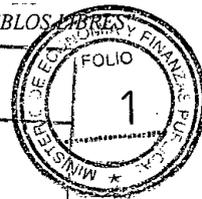


*Jefe de Gabinete
de Ministros*

438

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA DE ENTRADA



29 JUN. 2015

SEC. JEM N° 008 HORA 20

BUENOS AIRES, 29 JUN 2015

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad para someter a su consideración la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a fin de que ese HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, proceda conforme a los términos del Artículo 75, inciso 8, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

La Cuenta de Inversión que se eleva expone, entre otros aspectos, los estados que reflejan la ejecución de Recursos y Gastos oportunamente contemplados en la Ley N° 26.895 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.

Por otra parte, cabe destacar que el documento que se remite constituye un instrumento fundamental para evaluar la gestión gubernamental y el cumplimiento de las decisiones políticas incluidas en los planes del Gobierno Nacional en materia económica, financiera y patrimonial, detallados en la Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal.

La presente Cuenta de Inversión ha sido elaborada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, a fin de cumplimentar lo indicado en la citada norma constitucional.

De acuerdo a los lineamientos del Artículo 95 de la ley citada en último término y el Artículo 87 de la Reglamentación de ese

M.E. y F.P.

233



Jefe de Gabinete de Ministros

cuerpo legal, aprobada por el Decreto N° 1.344 de fecha 4 de octubre de 2007, la Cuenta de Inversión incluye los Estados Contables de la Administración Central, elaborados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, con la correspondiente integración de los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Sociedades y Empresas del Estado, Entes Públicos y Fondos Fiduciarios, al 31 de diciembre de 2014, que surgen de los pertinentes Estados elaborados por éstos, según su ejecución presupuestaria financiera y patrimonial, confeccionados conforme el marco normativo para el Sector Público Nacional, dictado por la SECRETARÍA DE HACIENDA del citado Ministerio.

La inclusión de dichos Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados Corrientes -Recursos y Gastos-, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), junto a la Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento, permiten una mejor comprensión de los resultados del ejercicio, facilitan la elaboración de análisis comparativos de las variaciones contables operadas entre ejercicios, respecto de la gestión de los entes alcanzados por las normas de la Administración Financiera Gubernamental, la transparencia fiscal de las transacciones económico-financieras del Gobierno Nacional y posibilitan un fluido camino hacia la armonización de normas contables para el Sector Público en los países de la región.

Todo ello coadyuva a optimizar la toma de decisiones en los niveles gubernamentales pertinentes y a aportar información de

M.E. y F.P.
233



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

mayor calidad para elaborar los indicadores económicos que surgen de las Cuentas Nacionales.

En materia de ejecución presupuestaria de la Administración Nacional se incluye a continuación una síntesis de los totales de Recursos, Gastos y Resultados del Ejercicio 2014 para el presupuesto vigente del período y su ejecución, expresados en millones de Pesos.

Concepto	Presupuesto Vigente	Recaudado / Devengado	% de ejecución
I - Total de Ingresos	966.398,42	944.178,03	97,70%
II - Total de Gastos Primarios	1.076.393,87	1.049.544,91	97,51%
III - Intereses	88.365,56	84.819,30	95,99%
IV - Total de Gastos	1.164.759,43	1.134.364,21	97,39%
V - Resultado Primario (I-II)	-109.995,45	-105.366,88	95,79%
VI- Resultado Financiero (I-IV)	-198.361,01	-190.186,18	95,88%

A continuación se expone el comparativo anual del resultado primario, mencionando las variaciones en millones de Pesos.

M.E. y F.P.
233

Concepto	2014	2013	Variación en millones de \$
Resultado Primario	-105.366,88	-43.479,09	-61.887,79
- Intereses	84.819,30	41.579,05	43.240,25
Resultado Financiero	-190.186,18	-85.058,14	-105.128,04

En cuanto a la ejecución del gasto por finalidad, se detalla a continuación el presupuesto vigente, el monto devengado y su porcentaje de ejecución en millones de Pesos.

[Handwritten signature]



Jeje de Gabinete de Ministros

Finalidad	Presupuesto		% Ejecución
	Vigente	Devengado	
Administración Gubernamental	66.366,77	60.393,65	91,00%
Servicios de Defensa y Seguridad	62.575,21	60.844,93	97,23%
Servicios Sociales	625.827,31	614.145,95	98,13%
Servicios Económicos	318.165,12	311.963,26	98,05%
Deuda Pública	91.825,03	87.016,42	94,76%
TOTAL	1.164.759,44	1.134.364,22	97,39%

Por otra parte, cabe mencionar que la información que se consigna sobre la existencia de Bienes Inmuebles de la Administración Central ha sido generada por el Sistema de Administración de Bienes del ESTADO NACIONAL, desarrollado por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con el fin de exponer los bienes de propiedad del ESTADO NACIONAL, tarea que se complementa con la valuación contable de los mismos, que el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, realiza desde el año 1999, y que, dada la magnitud de los bienes a relevar, continuará en los próximos ejercicios.

En el cuadro que se expone a continuación se resumen las variaciones, en millones de Pesos, de Activos y Pasivos, desagregados en corrientes y no corrientes, de los Ejercicios 2013 y 2014 cuyo detalle obra en el balance que se acompaña al presente mensaje, con sus notas aclaratorias:

M.E. y F.P.

233



Jepe de Gabinete de Ministros

Rubro	2014	2013	Variación en millones de \$
Activo Corriente	78.244,07	54.386,42	23.857,65
Activo No Corriente	1.185.166,77	846.459,32	338.707,45
Pasivo Corriente	499.052,27	434.027,77	65.024,50
Pasivo No Corriente	1.524.030,70	970.904,74	553.125,96

Cabe destacar que en el ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL se continúa instrumentando una permanente reingeniería de sistemas y procesos, con el objeto de facilitar la gestión operativa de los Entes de la Administración Nacional y satisfacer plenamente las necesidades de información de los Órganos de Control Público y del propio HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, orientándose a la actualización informática mediante el uso de las más modernas tecnologías, plataforma internet, herramientas de inteligencia de negocios, aplicaciones móviles, entre otras.

Este proceso tiene como objetivo implantar en la totalidad de los Organismos de la Administración Nacional, tanto Centralizados como Descentralizados, sistemas y procesos únicos que integren, en cada ámbito, la gestión de los recursos reales y financieros con los registros contables, lo que paralelamente permitirá complementar los controles centralizados en la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, con otros autárquicos en cada uno de los Servicios Administrativo Financieros.

Asimismo, es oportuno mencionar que se continúa trabajando en el desarrollo y en la implementación por módulos de un sistema de base de datos centralizada con aplicación de herramientas orientadas a

M.E. y F.P.

233



Jeje de Gabinete de Ministros

Internet (e-SIDIF).

En ese entendimiento se destaca que durante el Ejercicio 2014, se continuó con los despliegues en los Servicios Administrativo Financieros de los Módulos de Entes, Gastos, Deducciones y Retenciones, Fondo Rotatorio, los correspondientes al Presupuesto, Formulación, Modificaciones Presupuestarias, Programación, Ejecución Física y Financiera de Programas y Proyectos, incorporando la firma digital, herramienta ésta, que permite dotar de mayor seguridad a las transacciones e información del Sistema Integrado de Información Financiera.

Respecto del Módulo de Pagos, cabe mencionar que se prosiguió con el despliegue de las funcionalidades de Programación Financiera Trimestral; así como también con el correspondiente a Medidas de Afectación Patrimonial Judicial y la generación de Volantes Electrónicos de Pago.

Se comenzó con la implementación del Módulo de Recursos y de Conciliación Bancaria en los Servicios Administrativo Financieros.

Dicho Módulo incluye los circuitos para la gestión, registro y control de los recursos presupuestarios y contables, incorporando nuevos conceptos en los comprobantes, con mayor contenido de datos, para una mejor calidad en la gestión y posterior explotación de la información.

En materia del Sistema de Contabilidad, base de los registros que se exponen en la Cuenta de Inversión a nivel patrimonial, se prosiguió con el despliegue del nuevo Módulo de Contabilidad en los Organismos

M.E. y F.P.

233

[Handwritten signature]



Jeje de Gabinete de Ministros

Descentralizados que operan dentro del Módulo de Gastos del "e-SIDIF", el que incluye el nuevo plan de cuentas único para la Administración Nacional, con un importante nivel de desagregación a los efectos de dotarlo de mayor adaptabilidad a la gestión diferencial de cada jurisdicción y entidad.

Consecuentemente dicha desagregación del plan de cuentas obligó a mejorar las matrices de relación con el presupuesto para facilitar el registro automático de las transacciones.

Es de destacar que los comprobantes de gestión que respaldan y dan lugar a los registros contables, cuentan con la información relativa a la moneda de origen, de manera de obtener salidas de información multimonedada.

En cuanto a las salidas de información se han utilizado herramientas de "datawarehousing", tales como el Oracle Business Intelligence (OBI).

Finalmente la obtención de subdiarios analíticos parametrizables para cada cuenta contable, a partir de los datos obrantes en cada una de ellas y con las herramientas descriptas en el párrafo precedente se puede obtener información contable conforme a las necesidades de los usuarios de la información.

Por otra parte, se informa que en los Organismos de la Administración Nacional se prosiguió con el despliegue de Administradores Locales.

Con referencia al Sistema de Costos, atento a lo indicado en el Artículo 87 inciso d) de la Ley de Administración Financiera

M.E. y F.P.
233

[Handwritten signature]



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN coordinó la actividad "Definición y Alcance de un Sistema de Costos para el Sector Público Nacional". En el presente ejercicio, la etapa de validación del "Modelo Funcional", incluyó la elección de un "Caso de Prueba", el cual fue desarrollado en el ámbito de un Organismo Descentralizado.

Cabe destacar, por último, que durante el año 2014 se ha realizado un esfuerzo significativo a efectos de incorporar al sistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria indicadores de resultado inherentes a diversos programas presupuestarios, procurando reflejar los efectos de la producción pública y su impacto beneficioso en la sociedad. En tal sentido, la Cuenta de Inversión contiene SETENTA Y UN (71) indicadores correspondientes a CINCUENTA Y DOS (52) programas y TRECE (13) Jurisdicciones de la Administración Pública Nacional.

M.E. y F.P.
233

En cuanto a asegurar la calidad de la documentación de respaldo de la Cuenta de Inversión elaborada por los diversos entes que reportan para su realización, corresponde señalar que la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ha realizado una evaluación de la eficiencia del control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de CIENTO TREINTA Y DOS (132) entes del Sector Público Nacional, resultando el mismo, en términos generales, suficiente en TREINTA Y OCHO (38) de ellos, suficiente con salvedades en NOVENTA Y UNO (91) de ellos e insuficiente en TRES (3) de ellos, que incluye DOS (2) Empresas y Sociedades del Estado y UNA (1) Universidad

[Handwritten signature and initials]



Jeje de Gabinete de Ministros

Nacional.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, el PODER EJECUTIVO NACIONAL desea expresar que permanece a entera disposición de los señores Legisladores para responder a las consultas que consideren necesarias, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 7° de la Ley N° 25.152.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 438

Handwritten initials and marks.

Large handwritten signature of Axel Kicillof.

M.E. y F.P.
233

Dr. AXEL KICILLOF
Ministro de Economía y Finanzas Públicas